Documentos relativos a la Guerra Civil de 1835 [1]

Del Gobierno a los Pueblos

Conciudadanos: jurasteis la Constitución, jurasteis obedecer a las Supremas Autoridades del Estado creadas por esa misma Constitución, y ahora unos pocos hombres inquietos os han seducido y provocado a perjuraros. Este es un crimen doble, porque ofendéis a Dios con el perjurio y a la sociedad con el desconocimiento que hacéis de la ley.

Estos genios malignos que os han comprometido a negar la obediencia al Gobierno, buscan su bienestar y comodidad al precio de vuestra sangre: es un tráfico infame que intentan hacer con vuestras vidas y vuestras fortunas. No creáis que quieren alguna cosa para vosotros más que la muerte, aunque os hayan ofrecido mil ventajas.

No es el Gobierno enemigo de los pueblos ni de la religión: es su defensor y será su más firme apoyo. Está fuerte, tiene armas, tiene soldados, tiene opinión y tiene recursos. No sucumbirá; pero aun llegado este triste lance para la Patria, vendrán las fuerzas de Nicaragua y las del Presidente de la República que tiene ya pedidas con antelación.

Volved, pues, a la ley, reconoced al Gobierno, despreciad a vuestros cabecillas y temedles, porque son vuestros enemigos. El Jefe que está a la cabeza del Estado costarricense es humano, no quiere la destrucción de los pueblos ni que se derrame una gota sola de sangre; pero ha agotado ya los recursos de prudencia, ha procurado transigir con los rebeldes mismos, y aun ha practicado actos que serían bajeza o debilidad si un deseo vehemente de economizar vuestra sangre no fuera el principio de que ha partido.

Vais a destruiros, pueblos, porque vais a pelear contra vuestros juramentos y contra la autoridad legítima. Venid al Gobierno, él os llama y él os protegerá. Conoced a vuestros enemigos, que son los mismos que os mandan. Escuchad mis voces, que ellas no os engañan. El Gobierno os ofrece garantías, tiene honor y sabrá sostenerlas: es vuestro amigo; tenedle confianza.

San José, Octubre 6 de 1835.

Braulio Carrillo.

A los habitantes de Cartago

Conciudadanos: la adulación y las pasiones más antisociales de unos pocos vecinos de esa ciudad os condujeron a la rebelión contra las Autoridades legítimas, contra la Carta fundamental y contra las libertades públicas. Este pronunciamiento escandaloso secundado por Heredia y Alajuela, ha causado a Costa

---

(1) Archivos Nacionales. S. G. Nº 51, folios 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Rica males inmensos. La tierra de paz fué convertida en un teatro de horrores. La muerte y la desolación han sido sus consecuencias.

Previsor el Gobierno de tantos males quiso con lenidad y prudencia contenerlos, mas las miras destructoras de vuestro caudillo Máximo Cordero y los perversos que le acompañaban, frustrándolo todo os condujeron precipitadamente a la muerte. Ya visteis que las armas triunfantes del Gobierno llevaron a vuestro suelo la paz y el orden, en lugar de cohetes incendiarios con que ese bárbaro pretendía reducir a cenizas este pueblo: se sabe de un modo positivo que su plan de ataque era el de quemar y destruirlo todo.

La jornada del 14 de Octubre os volvió, en cambio de la devastación que intentabais, la seguridad individual y de vuestras propiedades; porque inspirar confianza al vecindario y proceder únicamente contra los cabecillas es el objeto que han tenido y tendrán las providencias del Gobierno: el hombre de bien, el honrado padre de familia, el propietario y, en una palabra, el pueblo sencillo serán respetados y garantizados, porque están ya bajo la protección de las leyes.

Se procede militarmente contra el jefe de la tercera división Pedro Avellán, por haber dado orden de saquear algunas casas: los oficiales todos y hasta el último soldado del Ejército desean con impaciencia el castigo de un atentado semejante, a cuya sombra, no la tropa, sino una pandilla de ladrones de esa misma ciudad, hizo la mayor parte de los robos.

Vivid tranquilos, ocupaos en vuestras tareas acostumbradas y de la educación de vuestros hijos, nada temáis, porque la espada de la ley sólo obrará contra vuestros seductores, que desconociendo sus propios intereses y lo que deben al Estado, le han causado infinitos males, y el más grande de todos un desconcepto irreparable; porque no pudiendo borrarse en su historia política, pasará a todos los pueblos de la Tierra y a las generaciones futuras ese tan vergonzoso atentado.

San José, Octubre 20 de 1835.

BRAULIO CARRILLO.

A LOS HEREDIANOS Y ALAJUELAS

Conciudadanos: la guerra civil es concluída: un solo día ha bastado para aniquilar las fuerzas de que vuestros directores hacían tanto alarde: no hubo obstáculo insuperable para los patriotas defensores de las leyes: ellos triunfaron de las dificultades de la naturaleza y del arte en el Virilla, y sobrellevando la hambre y el cansancio terminaron en medio de las tinieblas su gloriosa empresa. La Patria les será siempre grata.

Ya visteis la moderación y disciplina con que se portaron en la toma de vuestras plazas. ¿Quién podrá quejarse de un ultraje, o atribuir a la tropa el más pequeño robo, a pesar de estar desiertas casi todas las casas? Tal ha sido la conducta de unos hombres a quienes vuestros fanáticos seductores os pintaban como enemigos de la Religión de Cristo, para armaros contra ellos. ¿Hasta cuándo dejarán los pueblos de ser el juguete de esta clase de impostores? ¿Cuán-

do llegará el día de que la sana razón alumbre todos los ángulos del mundo? El Estado llorará por mucho tiempo los males sufridos: el comerciante paralizó su giro; el agricultor cultivará con desconfianza el campo de que debiera resultar la prosperidad pública; la hacienda del Estado ha padecido un quebranto que será difícil reparar, y la población, después de tener una rebaja por las pérdidas de la guerra y la emigración, padecerá en lo moral como una consecuencia del movimiento revolucionario. ¿Y a quién se debe todo esto sino a un puñado de aristócratas de Cartago que excitaron las conciencias de los heredianos y las pretensiones ridículas de los alajuelas? Su ambición desenfrenada y el odio implacable que desde el tiempo del Gobierno español profesan a este pueblo, por un sentimiento de envidia, son las verdaderas causas de la revolución. No el deseo de reformas políticas, no la derogación de algunas leyes los han movido. A todo accedía el Gobierno por evitar la guerra; pero se insistió en dividir el armamento para debilitar este pueblo y causar su completa ruina: él se ha defendido, sosteniendo al mismo tiempo las instituciones liberales: y este acto de heroísmo ocupará un lugar distinguido en la historia de Centro América.

El Gobierno concluye con excitaros a la paz, al respeto a las Autoridades legítimas, a la adhesión a los principios difundidos por la civilización moderna, y a que viváis prevenidos contra la seducción. Los acontecimientos del día son una lección que jamás deberéis olvidar. Los cabecillas serán perseguidos y castigados con todo rigor; pero el hombre virtuoso, dedicado a sus tareas, el honrado artesano y, en un palabra, la clase sencilla del pueblo será respetada, pues los procedimientos de la justicia sólo se dirigirán contra los perversos, que abusando de la credulidad del pueblo quisieron saciar sus pasiones y cimentar su fortuna sobre las ruinas de la Patria.

San José, Octubre 30 de 1835.

BRAULIO CARRILLO.

A LOS PUEBLOS DEL ESTADO

Cuando sugeridos o engañados marchabais a destruiros mediante la disolución del pacto que proclamasteis en Septiembre de mil ochocientos treinta y cinco, el Ejecutivo os habló en diferentes ocasiones por medio de la imprenta; y sordos a su voz os precipitasteis en la guerra que felizmente fué terminada el 28 de octubre próximo pasado. Desde este día, autorizado por la ley nacional de 17 de noviembre de 1832, os ha regido solo, sin Asamblea ni Consejo. Habéis visto la lenidad con que os ha tratado, a pesar del horrendo crimen que habíais cometido desconociendo las Autoridades Supremas y la Ley fundamental del Estado; y que procurando reducir el número de culpados, aun éstos no han sufrido el castigo que merecían. Desde entonces, hasta el 8 de Enero de 1836 en que el Consejo convocado para que os declarase en el goce de vuestros derechos electivos os restablece al orden constitucional, no habéis estado privados en el hecho de garantías; porque las libertades públicas, la seguridad individual y de pro-

piedades han sido respetadas siempre por el Ejecutivo. Un hombre solo no habrá que pueda con justicia quejarse de vejamen inferido a su persona, o de usurpación de su propiedad, ni pueblo alguno que reclame insultos de los funcionarios civiles y militares; porque empeñados todos en el honor del Gobierno, han tributado homenaje a la ley, aun en favor de aquellos mismos que la habían desconocido.

Después del período desgraciado de disturbios que alteraron la paz de Costa Rica, volvéis, pueblos, a ella y al régimen constitucional de que os habíais privado por una ceguedad vuestra y el temerario atrevimiento de hombres que, posponiendo el bienestar general y el sosiego público, aspiraban a los destinos, o bien querían satisfacer otras pasiones bajas e indecentes. Estáis desengañados ya de sus miras públicas y privadas en el hecho mismo de haber despreciado tantas veces los ofrecimientos del Ejecutivo, calificando de impotencia física el empeño que tomó para convencerles y evitar la guerra. ¿Cuál sería hoy vuestra suerte si la Autoridad hubiese sucumbido? Os estaríais despedazando, divididos en otros tantos partidos cuantos eran los caudillos que os precipitaron a su desconocimiento; y privados de libertad y seguridad lloraríais inútilmente su pérdida, sin la esperanza de recobrarlas; porque habíais despedazado la Ley Fundamental en que estaban consignadas.

Cuando falta la Constitución de un Estado se disuelve éste, y las partes que lo componían, que son los pueblos, quedan sujetas al régimen arbitrario y tiránico; porque aun en la anarquía el partido que se sobrepone, a la vez oprime más que el que ha sucumbido.

No permitáis, costarricas, aleccionados ya con la experiencia, que escenas semejantes se vean en vuestro suelo. Afortunadamente pasó la borrasca en que corristeis tan mortal peligro; pero no estaréis libres si el espíritu de localismo sigue dividiendo. Es preciso que entendáis que a los ojos del Gobierno no hay diferencia de pueblos; que todas forman una sola familia ligada estrechamente por la sangre, las relaciones y la ley; que el respeto a ésta y a la autoridad que os ha criado es un deber vuestro, y que sólo bajo la protección de una y otra se conserva la sociedad y pueden gustarse sus encantadores placeres.

San José, Enero 9 de 1836.

BRAULIO CARRILLO.

DISCURSO QUE PRONUNCIÓ EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA EL DÍA 1º DE MARZO DE 1836 EN LA APERTURA DE LAS SESIONES

Ciudadanos Representantes:

Llegó ya dichosamente el día de vuestra feliz instalación. Los pueblos todos suspiraban por este acto glorioso, que será como la aurora que comienza a disipar las densas nieblas que desgraciadamente cubren nuestro horizonte político. Jamás se ha visto Costa Rica en más aflicción desde su existencia, y sus anales

de más de trescientos años no refieren un hecho igual a la triste catástrofe de nuestros días.

¡Con qué dolor me es necesario decirlo, Padres de la Patria! ¡Con qué dolor Costa Rica ha perdido en un día solo su honor, su esplendor, su gloria, su prudencia y, lo que es más que todo, aquel dulce don de la paz que era señal característica que le distinguía! Sí, su población se ha disminuído, su comercio se ha paralizado, sus empresas han desmerecido y sus hijos se han dividido en odio con escarnio.

Los pacíficos costarricenses, ejemplo de moderación y dulzura en otro tiempo, se han despedazado como enemigos; todos gritan confusamente: *¡Orden, Constitución, Religión!* Y cree cada cual que camina por el sendero de la ley y de la razón. La mayoría del Estado desconoce a las Supremas Autoridades, quiere un Congreso constituyente y una reforma general. Su disgusto es sin duda ocasionado de ciertos decretos extemporales, que no están conformes con el genio, costumbres e intereses de la mayoría; y para haberlo de lograr locamente se desoye a Minerva y se enarbola con dolor el estandarte de Marte. Todos los hogares se conmueven, tiembla el firmamento cuando el fatal y ronco estallido del cañón se oye por todos los ángulos, quedando teñido el suelo de sus hermosas ciudades con la sangre de sus propios hijos. El corazón se me conmueve, Ciudadanos Representantes, con la memoria dolorosa de hechos tan funestos y, dando un paso atrás para no ver este espantoso cuadro, me vuelvo hacia vosotros, que sois el objeto de la expectación pública; que os habéis reunido hoy para restablecer el imperio de la Constitución y de la ley; para disipar los males que ha ocasionado la guerra y para restituir la paz, confianza y tranquilidad entre pueblos hermanos, que no podrán jamás ser felices si no es con el vínculo sagrado del amor. El Estado entero se felicita con vuestra instalación, y más ahora que nunca tiene en vos fijos los ojos, aguardando de vuestra sabiduría y prudencia el remedio de tantos males. A vos toca hacerle renacer de nuevo, reanimarle y restituirle aquel vigor y fuerza que necesita para su prosperidad. Desprendido de toda pasión, de todo interés y capricho, no debéis consultar más que el restablecimiento de la paz, de la confianza y de la pública quietud.

Atenas debió a su Areópago la gloria, Roma su prosperidad al Senado, y hoy Costa Rica aguarda de vosotros su vida política. Yo felicito al Estado por este suceso tan glorioso, que presagia su suerte feliz y que alejará de sí las inmensas desgracias que le agobian.

He dicho.

FRANCISCO SÁENZ.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL JEFE SUPREMO EN LA APERTURA DE LAS MISMAS SESIONES

Asamblea Constitucional:

Es satisfactorio al Ejecutivo ver hoy reunida la Representación del Estado en el augusto santuario de la ley, ocupando el trono que los pueblos levan-

taron a su libertad sobre las ruinas de la tiranía. Este es, Señor, el día grande para Costa Rica; memorable más que aquel en que rompió las cadenas de la esclavitud y más glorioso que el 21 de enero de 1825, en que se dió instituciones patrias. Celebra hoy el triunfo de estas mismas instituciones, atacadas desgraciadamente por sus propios hijos, después de haber gustado por diez años continuos los encantadores placeres de la paz y recogido al abrigo de ésta frutos abundantes de prosperidad común. ¿Qué era Costa Rica antes de aquella época sino un pueblo infeliz que arrastraba por todas partes la pesada cauda de la desgracia? ¿No andaban sus hijos errantes en otros países, estrechados por la miseria que les ponía en la dura suerte de abandonar el suyo para buscar fuera recursos de subsistencia? Sin agricultura, sin industria y sin comercio, carecían aún de lo necesario; y cuando alguna vez consiguieran los efectos extranjeros, pagaban diez tantos más de lo que ahora valen. Con las mejores disposiciones para las ciencias, vivieron en la ignorancia de aquellas verdades que más importan a los hombres; porque privados como las demás colonias españolas de su enseñanza y de los medios de adquirirlas, cuidaban celosamente las policías civil y religiosa de mantenerlos en la estupidez, apoyo único de la obediencia pasiva; y si a pesar de la vigilancia en interceptar la comunicación de las luces, algún ciudadano menos preocupado trataba de buscarlas, los calabozos del Estado y de la Iglesia hacían con severidad gemir como insolente al que se atreviera a razonar.

No hay paralelo entre aquellos y estos tiempos. Faltan brazos a Costa Rica para producir los innumerables y preciosos frutos que la exportación escasea por su excesiva demanda. El agricultor y el traficante, el artista y el hacendado adquieren con facilidad en su propio suelo el bienestar de su familia y la subsistencia de otras muchas que dependen de ellos. Las libertades públicas, civil y religiosa, la seguridad individual y de propiedades, el derecho de petición y la igualdad legal son bienes de que han disfrutado los ciudadanos, sin que persona alguna osase impunemente arrebatárselos. ¿Y a quién deben su posesión si no es a las instituciones que la garantizan, y a vos, Señor, que fomentáis las industrias y promovéis la civilización?

Envidiable era Costa Rica y con justicia había merecido ya el renombre de pueblo juicioso, por la serenidad de su marcha política en los tiempos más borrascosos de la República, por la religiosa observancia de sus leyes y por el respeto a las autoridades, hasta el 26 de Septiembre anterior en que la malignidad de algunos hombres precipitó a ese mismo pueblo en un torrente de desgracias. El ronco grito de la revolución se oyó por la primera vez en ese día aciago, sepulcro horroroso de la paz y de sus goces.

Se rebelaron Cartago, Heredia y Alajuela contra las Autoridades Supremas del Estado: desconocen la Ley Fundamental, se arman para destruir la libertad y autorizan a un hombre solo con la investidura de dictador, para oprimir a los pueblos. Fué obra ésta de las municipalidades, que hechas el instrumento de los perversos se erigieron en soberanos absolutos al favor de la sencillez y del fanatismo; y pretendiendo con orgullo amenazante imponer al Ejecutivo (dispuesto a transigir con los mismos refractarios), despreciaron todo acomodamiento que tuviese por base volver al orden constitucional; porque habían jurado sujetar

la sociedad al capricho de un tirano. La guerra fué inevitable y era preciso morir con la Patria, o arrancarla de entre las manos sacrílegas de sus asesinos.

El 6 de Octubre se abrió la campaña, el 14 fué ocupada la plaza de Cartago y el 28 las de Heredia y Alajuela, después de doce horas de pelea sangrienta en una y otra jornada. Desde entonces la constancia del Ejecutivo se ha dedicado a restablecer la calma, la confianza y las relaciones interrumpidas por la guerra. Los autores de ésta purgan su atroz crimen; el pueblo execra sus nombres, desengañado ya de las calumniosas falsedades con que mañosamente le habían seducido, y la Patria bendice a los entusiastas josefinos que, cumpliendo con el sagrado deber que les impone el artículo 10 de la Constitución, respetaron la ley y a los magistrados y la defendieron con su vida e intereses.

Humea aún la sangre de tantas víctimas inocentes sacrificadas al rencor de los vencidos en 1823, que respiraban venganza; al aspirantismo de otros que desearan apoderarse de los destinos públicos, para disponer a su antojo de la suerte del Estado, y a las miras de muchos que se procuraban en el desorden la mejoría de su fortuna y deshacerse de acreedores. Con estímulos tan fuertes como bajos, necesariamente debía ser maligno el carácter de la revolución.

Disolver el Estado bajo el pretexto de reconstituirlo era su objeto principal, para de esta manera encender la pestilente hoguera de la anarquía, y fundiendo en ella las garantías sociales, satisfacer sus negras pasiones. Así es que el solemne juramento de fidelidad a la Constitución y de obediencia a las autoridades fué sacrílegamente violado. Vuestra muerte, Señor, estuvo decretada, y sobre el cadalso de la libertad enarbolado el estandarte de la tiranía.

¡Desgraciado pueblo! La persecución, el exterminio y toda especie de sufrimientos eran la recompensa que sus caudillos le tenían preparada, en cambio de la paz que incautamente se dejaban arrebatar. ¿No se habrían dividido las ciudades que hicieron la guerra al Gobierno? Faltando el centro de la administración, eran un consiguiente necesario la divergencia de opiniones, la dislocación de principios, las animosidades, el choque y la devastación del territorio.

Fuisteis, Señor, llamado para que conjuraseis la tormenta antes que descargara; y ya que vuestras providencias no tuvieron la virtud de disiparla, curad ahora las heridas que la explosión hizo al Estado. Son profundas e incontables; porque el Tesoro público y la riqueza particular, la moralidad y la confianza interior, el crédito fuera y dentro de la República han sufrido un golpe mortal.

El Ministro os presentará el desarrollo de estas ideas en la Memoria de los negocios con que viene a daros cuenta; y vos, Señor, en vuestra undécima reunión constitucional, debida al triunfo de esta ley, asegurad para siempre la paz, el orden y prosperidad del Estado; sí, dadle un soplo de vida. La sabiduría y la prudencia presidan vuestras deliberaciones, para que derramado por todas partes su benéfico rocío, bendigan los pueblos a su Legislador.

BRAULIO CARRILLO.

Braulio Carrillo.

Contestación que dió el Presidente

En el triste recuerdo que hacemos del vértigo aciago del Estado, tanto el Supremo Poder Ejecutivo como todos los demás Representantes, debemos fijar la consideración en buscar los medios oportunos de restablecerle en su antigua y dulce paz, para que tome la marcha de prosperidad y engrandecimiento que ya le hacían la envidia de muchos pueblos de América.

Parece esto imposible después de un trastorno tan general y sangriento; pero será asequible y verosímil si Vuestra Soberanía y el Poder Ejecutivo se dedican enteramente a consultar el bien y felicidad del Estado; si da leyes justas, generales y bien meditadas; si hace resonar la voz de la razón y de la justicia en este santuario; si se da a conocer a todos sus habitantes que vos sois el padre común de todos los pueblos. Así, de este modo, desaparecerán las divisiones, se restablecerá la confianza y amistades, reinaréis en sus corazones, no por el miedo y el terror, sino por un vínculo más fuerte del puro y dulce amor. Es inútil, Señor, y perjudicial el estruendo de las armas sin conquistarse los corazones. No se necesita de soldados en donde todos están contentos.

Es verdad que esta obra es grande, pero puede hacerla vuestro poder y sabiduría; y si el trastorno del Estado hace época en su historia, no lo hará menos vuestro nombre que se hará inmortal y se extenderá su memoria de generación en generación.

He dicho.

Francisco Sáenz.

Renuncia del Jefe del Estado de Costa Rica

Asamblea Constitucional:

Diez meses, Señor, he servido la Primera Magistratura del Estado, que por desgracia fueron los más peligrosos y llenos de amargura que pueden contarse desde la época de su independencia, por los inesperados sucesos que vos mismo habéis presenciado. La Patria me llamó al destino; ella y el honor me obligaron a conservarlo mientras pasaba la tempestad que acaba de descargar. Despejado ya el horizonte y reaparecido el astro de la paz, es un deber mío devolverlo a vos, para que lo pongáis en otro hombre a quien los negocios no tengan enfadado.

Os hablo con la franqueza de mi carácter; no puedo continuar en él sin hastío. Fuera de eso, gastada en mi físico la esencia de la vitalidad, que es el cerebro, sería inutilizarme yo mismo si difiriese un día más este ocurso y consintiera por más tiempo sobre mis hombros una carga cuyo peso han redoblado las circunstancias.

He sido constantemente servidor del Estado y espero que el Poder que lo representa, por un acto de justicia admitirá esta mi solemne renuncia, protestándole mi reconocimiento y mejor disposición para servir al público de cualquiera otra manera, con mi persona y con mis bienes.

San José, Marzo 2 de 1836.

Braulio Carrillo.

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA

Secretaría de la Asamblea.

Al Ciudadano Jefe del Estado.

Habiendo el Cuerpo Legislativo pasado a una comisión la renuncia que U. le hizo de su destino, en sesión de esta fecha se ha servido aprobar el dictamen siguiente:

"La Comisión de Justicia se ha impuesto y ha meditado profundamente la renuncia que os hace el Jefe Supremo, y pesando de una parte las causales que expone con la situación en que la revolución ha dejado a Costa Rica, cree que por más justas que sean aquéllas, la tranquilidad pública exige sean desoídas. Por esto opina la Comisión que lejos de admitírsele, se le manifieste que el Estado demanda sus servicios y continuación".

Y de orden del mismo Cuerpo tenemos el honor de informarlo a U. así, para su inteligencia y satisfacción, teniéndola nosotros muy especial en protestarle nuestra consideración y respetos.

Dios, Unión, Libertad.

Heredia, Marzo 11 de 1836.

MANUEL A. BONILLA
Diputado Secretario

MANUEL JOSÉ PALMA
Diputado Secretario

Nota dirigida a Mr. Robert Lansing, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América

Legación
de
Costa Rica

1501 Sixteenth Street

Washington, D. C., 4 de julio de 1917.

Señor Secretario:

Tengo la honra y a la vez el sentimiento de manifestar a Vuestra Excelencia que he recibido instrucciones para retirarme de Washington y expresarle el profundo pesar de mi Gobierno por el fracaso de todos sus esfuerzos en favor del mantenimiento de las buenas relaciones de amistad que hasta aquí habían existido entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos de América.

Vuestra Excelencia sabe que por conservar la amistad de los Estados Unidos, Costa Rica ha hecho cuanto es compatible con el decoro nacional. No se le puede exigir más a una nación que, aunque pequeña y débil, es tan celosa como la más grande y fuerte de su honor, independencia y soberanía, que supo defender cuando estuvieron en peligro, probando así su derecho a la existencia y a la libertad.